AÑO I. Teruel 20 de Noviembre de 1876. Núm. 16.

GUIA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 2 pesetas.
Por un semestre 4 »
Por un año. . 7»50

COLABORADORES,

Don Domingo Lozano.

Don Melchor Lopez.

Se admiten suscriciones en la imprenta de este periódico, Plaza de la Marquesa, casa de la Comunidad, y en casa del Director, Plaza de San Miguel núm. 9.

DIRECTOR, MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.=De locuciones viciosas y de la filosofía flamante. (Continuacion.)=Verdadero fin del hombre: iusuficiencia de los medios con quaeste cuenta para su consecucion, y necesidad de su impulso.=SECCION OFICIAL.=Por el Sr. Director general se dispone que los Médicos que han de reconocer á los Maestros imposibilitados han de ser nombrados por las respectivas Juntas de Instruccion pública y retribuidos por los interesados.—El Sr. Rector de este Distrito anuncia varias escuelas vacantes.=SECCION ORGANICA.—Varios sueltos importantes.=ID. DE NOTICIAS.

SECCION DOCTRINAL.

DE LOCUCIONES VICIOSAS Y DE LA FILOSOFIA FLAMANTE.

(Continuacion.)

No quiero dejar de la mano este libro, sin entrar tambien en algo puramente metafìsico, aparte de lo religioso. El espíritu, la razon, el sentido, el ánimo, el corazon, la voluntad, y la conciencia, son términos que define ó aplica Krause como Maestro pensador. Yo, que en esta parte le tributo la consideracion que se merece, me tomo la libertad de decir que quizás pudieran sus definiciones admitir alguna mejora.

El catecismo de la Doctrina Cristiana enseña que las potencias del alma son: memoria, entendimiento, y voluntad. La investigacion filosófica, que no puede menos de respetar esa version, porque es exacta, la diluye y ramifica para llegar á sus aplicaciones. Krause llama *espíritu* á la parte inmaterial y sublime, que conoce y obra. El espíritu como *entendimiento*, construye las partes bajo el todo; y mediante la *fantasía*, realiza esta relacion con plan y obra individual. Junto con la razon, posèe el *sentido*. El espíritu como *razon*, une otra vez al entendimiento con el sentido, de que resulta el *ánimo*; y armonizando las impresiones con las inclinaciones, es *corazon*. Conscio y libre el espítitu, delibera y resuelve, y entonces es *voluntad*. Y la *conciencia* no la define, ni tampoco la menciona en su libro sino al paso, y sin significacion clara y precisa.

Supongo que habrá tantas definiciones como escuelas filosóficas ó poco menos: voy, aunque no versado en psicológia, á exponer con desconfianza mi opinion, como quien promueve el buen uso gramatical de las balabras, y recta aplicacion de su sentido.

El *alma* (soplo ó espiritu en griego, *psn-*

je ó *psyche*, que nosotros pronunciamos *psique)*, es incorpórea, inmortal, constitutiva de la esencia de la vida en sentido genérico y preside á todos los actos dol hombre. Toma nombres específicos, para la expresion de sus diversas funciones, modificaciones, ó afecciones.

Como *entendimiento* conoce, porque percibe, examina, compara, aprecia, y juzga. El recto criterio es la *razon*. El *pensamiento* representa la atencion y ocupacion del entendimiento en asunto determinado; y la *reflexion* dá á entender la discursiva intensidad de esa ocupacion y estudio.

La *imaginaciou* .es la distraccion del entendimiento á la improvisacion de idéas ó á la representacion de cosas, no reales sino figuradas. El entendimiento funciona en el cerebro.

El *ánimo* es la facultad de impresionarse y afectarse hasta la pasion, y tambien la de concebir y formar un propósito. Ei *sentimiento* denota el efecto producido por percepciones de los sentidos, que transmite al ánimo, ya de alegria ó pena, ya de de amor ú odio Su asiento lo ponemos en el corazon. Y la *voluntad* es la hija del deséo, cou la resolucion de hacer ó nó alguna cosa.

La *memoria* nos reproduce los objetos y las idéas, como repertorio y eco de lo visto ó sabido. La *conciencia*, en fin, atestigua la existencia de hechos internos: viene á ser el conocimiento del estado del alma por si misma, como agente ó partícipe en actos, pensamientos y deséos; *mens sibi conscia recti*. Snpone una realidad y un juicio. El que presencia un suceso externo, no adquiere más que nocion de él; pero tiene la conciencia de haberlo presenciado, y de haberle dado ó nó su aprobacion. Obra la conciencia además como espejo y juez, en sentido retrospectivo, al representarnos con la memoria algun acto propio, que nos refleja remordimiento si fué malo, y alguna satisfacion si fué bneno. Del mismo modo nos advierte por conocimiento y juicio anteriores, lo bueno ó malo, lo lícito ó ilícito, lo honesto ó torpe, de una accion que proyectamos. Todo lo cual hace resaltar la exajeracion que queda anotada, de Darwin, al suponer conciencia en los vejetales.

Conclnyendo ya con lo relativo á Krause, digamos que el *ideal de la humanidad*, bien llamado asi porque fleta en la region de las idéas fantásticas y no de la realidad, és, como apologia de la sana moral, intachable; como obra de ingenio, tiene algo de romance de buen deséo; como carácter religioso, no dista dos dedos del deismo con ribetes de panteismo; y como atraccion del hombre hácia Dios por amor y más amor en una especie de éxtasis hasta identificacion beatífica, casi puede llamarse una inocentada. En cuanto al estilo (al menos en la version castellana), apelmazamiento de idéas en laberinto de palabras, fatiga al entendimiento, desencanto al buen gusto, y trabajo á la razon.

¡Y se les hace estudiar ese libro á algunos jóvenes! Y hay padres tan cándidos, que lo ponen en manos de sus hijos! Cuando el alumno cae, la culpa és de quien le hizo tropezar. Á bien que otros padres hay tan estùpidos, que no envían sus hijos á la escuela del pueblo para que no aprendan lo que ellos ignoran. Por lo demás, nunca falta quien elogie y se entusiasme, haciéndose partidario de lo que no entiende.

Á pocos como á Krause en su *ideal*, les cuadra y viene como de molde, aquello de:

¿Entiendes Fábio lo que voy diciendo?
¿Y cómo si lo entiendo?—Mientes, Fábio,
Que yo soy quien lo digo y no lo entiendo.

V.

No me despediré sin dedicar algunas otras palabras á la filosofía en general. Serán pocas, pero no se necesitan muchas para consignar uno su pensamiento, sin ningun género de pretensiones.

Averiguar las causas de los efectos, es guiar al entendimiento, para hallar la verdad esencial, ó sea la utilidad, en la ciencia

y el arte. En el campo filosófico parecen divisarse tres categorías: el conocimiento de las diversas escuelas; la aplicacion de los principios á casos dados, y el propósito de explicar arcanos, por lo mismo que son inaccesibles. Lo primero es erudicion y sirve de precedente; lo segundo es derramar la luz de la lógica sobre el empirismo en ciertos ramos del saber, y lo último viene á ser una ostentacion que se graduaría de inútil, si no degenerara en peligrosa. Depuracion de la naturaleza y la moral, la filosofía, esencialmente especulativa, puede desorientarse en sus abstracciones, cuando se engolfa en vaguedad de idéas y nebulosidad de palabras. Tiene su especial nomenclatura. Y aquí se me viene á la memoria, aunque no haga muy al caso (*trait sua quemque voluptas*), la pretenciosa costumbre de llamar *racional* á un ramo de la mecánica; lo cual está mandado recoger, porque en contraposicion no hay mecànica *irracional*. *Racional* é *irracional* siguen usándose en Matemáticas, porque allí tienen sentido y buena aplicacion.

Un tomo pudiera llenarse con el índice ó catálogo de las producciones filosóficas, puesto que los hombres pensadores de todos tiempos, remontándose sobre la multitud, y esforzándose por depurar la certidumbre, se han diseminado en todos los rumbos, han diversificado sus miras, con infinidad de temas, métodos y aspiraciones. Mucho han adelantado, mucho han merecido, pero mucho tambien se han descarriado.

En nuestros tiempos, no se amengua el fervor, sino que se acrecienta. El gran progreso de las ciencias de observacion y experimentacion de siglo y medio à esta parte, ha debido sobreexcitar á los filósofos, que no podìan darse por postergados. Y como la sociedad se halla soliviantada, removida por contiendas, por pretensiones políticas, ávida de impresiones y emociones, buscan las gentes alimento á la imaginacion, ocasion de aprender, ó al menos de discutir, aunque no siempre de ilustrarse. En tal estado, todo sube de punto, y los dogmatizantes no se harían oir ni conquistarían fama, si no sorprendiesen con la novedad y la rareza.

(Continuará.)

Verdadero fin del hombre: insuficiencia de los medios con que este cuenta para su consecucion, y necesidad de su impulso.

El destino ó fin del hombre no puede cumplirse en la tierra; sin embargo de esto, es un deber suyo proporcionarse los medios para conseguirlo durante su permanencia en ella. El hombre ha sido creado para otro fin distinto que el de gozar, si así puede llamarse la felicidad de este mundo. Sostener, pues, que el rey de la creacion ha sido solo formado para arrastrarse por el asqueroso lodazal del mundo, es poco ménos que legalizar la desesperacion. Este sér, privilegiado entre los demás que pueblan el universo, lleva envuelto en su naturaleza el gérmen de otra vida más feliz; la felicidad eterna en el seno de la Providencia. Un grito de inmortalidad se escapa á cada momento de su pecho y un no sé qué de misterioso le impele incesantemente á buscar una cosa que no conoce y que, sin embargo, suspira por alcanzar la felicidad eterna; he ahí el verdadero fin del hombre.

El divino Autor de la creacion depositó en este sér misterioso un destello de su propia esencia, una alma, y esta alma dotada de inteligencia, sensibilidad, conciencia y voluntad. La inteligencia ilumina su entendimient; la sensibilidad despierta sus sensaciones; la conciencia es la brújula que regula y señala sus acciones y la voluntad es la dueña absoluta que elije el bien ó el mal.

Los demás seres que vejetan en este mundo carecen de las facultades que el hombre posée y sin otra cosa que el instinto de propia conservacion llenan cumplidamente su destino.

Empero el hombre, el rey de la Naturaleza, el único sér que encierra en sí el

aliento de Dios, viene á la tierra más pobre y más débil que ningun otro ser. Sus facultades se hallan completamente ofuscadas y sus sentimientos en abierta lucha con su propia naturaleza; consecuencia funesta de su prevaricacion en el Paraíso.

El hombre, pues, abandonado á sí mismo físico, intelectual y moralmente, no llegaría á la consecucion de su verdadero destino. Débil por su naturaleza, le es indispensable por mucho tiempo la accion paternal; su inteligencia, ofuscada por las tinieblas de la ignorancia, jamás podría descubrir el ideal de lo grande y de lo bello; y sin mas egida, sin otro norte que el desencadenamiento de sus pasiones, correría velozmente á confundirse con los animales mas inmundos. Luego el hombre, desde el primer albor de su existencia, necesita quien le conserve, le instruya y le haga conocer el bien y el mal.

Y cómo se consigue todo esto?

La vida social es el fundamento, el punto de apoyo que la criatura humana necesita en primer lugar para levantar el grandioso edificio de su perfeccion. La esperiencia de sus antepasados, el ejemplo de sus mayores le marcan el sendero que debe seguir y la linea de conducta á que ha de ajustar sus acciones, durante su paso por este mundo. A la experiencia estraña une la suya propia; los conocimientos que adquiere por medio de la educacion é instruccion, no satisfacen sus aspiraciones; el deseo incesante de descubrir algo nuevo, le conduce paulatinamente al descubrimiento de la verdad, y, sin saber cómo, camina á su perfeccion, contribuyendo al propio tiempo á llenar su destino, como digno miembro de la sociedad.

He ahí, la misteriosa cadena que, progresivamente y de generacion en generacion, va formando la humanidad en cumplimiento de su deber. He ahí el perfeccionamiento de las ciencias y las artes; he ahí la civilizacion.

Pero no todos los hombres pueden ocupar sus facultades en un ideal determinado; pues, como dice muy bien De-Gerando, cada individuo tiene dos fines distintos que llenar; el uno comun á la humanidad; el otro apropiado á las circunstancias y posicion social del individuo.

En la consecucion del fin para que fuera creado el hombre, fundamos nosotros el primero; el cumplimiento del deber social, con relacion á la posicion social del individuo, determina el segundo. Ambos deberes, si bien distintos en la forma, son completamente idénticos en el fondo; en manera alguna podría llenarse uno desatendiendo otro: son por consiguiente dos efectos que provienen de una misma causa que es, el perfeccionamiento de la humanidad.

Y con qué medios cuenta el hombre para llegar á este fin? ¿Son suficientes los puestos en práctica hasta el dia?

Nosotros como españoles, como simples Mentores de la infancia, sentimos el tener que contestarnos negativamente: lamentamos como el que más el tener que manifestar que la inmensa mayoría de los españoles cuenta con escasísimos medios de educacion é instruccion; nos duele ver que, allí donde la ignorancia tiene su trono, tiene tambien la preocupacion su asiento y apénas un morimundo crepúsculo se empeña temerariamente por conseguir que sus débiles rayos lleguen á iluminar aquellas humildes y oscuras mansiones, pronto lo envuelven todo las tinieblas del idiotismo. Si; precisamente en esos puntos, en esos pueblos habitados tan solo por esa clase tan numerosa como sencilla, que con el trabajo y el sudor de su rostro mueve toda la máquina administrativa de la Nacion, es donde los medios de educacion é instruccion apénas dan señales de vida. Una escuela completa ó incompleta, por lo general desprovista de todo menaje y hasta de Maestro, á la que concurren los niños que quieren y hasta la edad que á sus padres les acomoda, que por desgracia suele ser siempre la insuficiente para que aquellos se impongan en el programa que

abraza la primera enseñanza, son los únicos elementos de instruccion que poseen los pueblos á que hacemos referencia. Por otra parte, la enseñanza de los adultos, único complemento de la instruccion de la mayoría de los españoles, se halla casi proscripta; resultando de todo esto, que el niño deja la escuela á la edad de nueve ó diez años, para no volver jamás á ella; por consiguiente, su educacion é instruccion quedan ahí. En adelante su ocupacion será las faenas agrícolas ó industriales, sin más sociedad que los corrillos de plaza, y otros lugares indignos que por respeto omitimos, focos perennes de desmoralizacion y de escándalo; sin otro guia que las pasiones tan fuertes en aquella edad, y sin más elementos de instruccion que la incentiva y asquerosa biblioteca del ciego compuesta de groseras leyendas, propias únicamente para arraigar la ignorancia, fomentar la supersticion y dar al traste con todo sentimiento patriótico y generoso. Con esta preparacion, por este camino de la relajacion y del vicio, llegan los desgraciados jóvenes á conseguir el titulo sagrado de padres de familia y el no ménos importante de miembros de la sociedad. ¿Qué podrá esperarse de esos padres de familia y de esos ciudadanos, sin más principios que el vicio y sin otro dote que las pasiones? ¿Podrá una sociedad compuesta de tales miembros conseguir su perfeccionamiento moral y material y llegar con justicia hasta la cúspide de su destino futuro? Imposible.

Para que la humanidad pueda llegar á este fin y seguir la senda que la Providencia le señalára, es necesario regenerar al hombre por medio de la educacion é instruccion; no hay otro medio. Y todo esto se conseguirá, cuando la instruccion del pueblo sea una verdad; cuando sus rayos alumbren y vivifiquen la morada de todos los habitantes de España; cuando cesen las intestinas luchas de la política que todo lo absorve y perturba; cuando los hombres públicos por sus virtudes y su ciencia, tengan la suficiente abnegacion para procurar los medios de ilustrar al pueblo; en una palabra: cuando los gobiernos hagan suya, esclusivamente suya, la cuestion de la enseñanza popular. Miéntras esto no suceda, permaneceremos en el *statu quo* más repugnante; no tendremos paz, no tendremos moralidad, ni tendremos progreso; porque sin instruccion no hay virtud cívica y faltando esto, cnanto se mande y legisle, será letra muerta, y por este camino, España marchará, si; pero no queremos decir á dónde.

Y ya que hemos calificado de insuficientes los medios de instruccion con que hoy por hoy cuentan la mayoría de los pueblos, terminarémos nuestras observaciones y reseñando brevemente los que á nuestro humilde juicio debieran ponerse desde luego en ejecucion.

Nosotros hariamos, sin contemplacion de ningun género y despues de un período de tiempo determinado, cubrir plaza de soldado al individuo que el dia de la declaracion no justificase en forma legal, ante el Ayuntamiento respectivo, hallarse suficientemente impuesto en el programa que abraza la primera enseñanza. Estableceríamos, desde luego, la enseñanza de los adultos gratuita y obligatoria, los meses de Noviembre á Febrero, ambos inclusive; y completariámos esta instruccion con conferencias en los dias festivos.

El sobrante de las cantidades destinadas para material de escuelas, lo destinariámos á la adquisicion de libros bastante elementales, con los cuales, formaríamos bibliotecas municipales que á cargo del Maestro, proporcionasen á la juventud estudiosa, á la par que recreo, útiles conocimientos.

Por último, aumentariámos lo conveniente el personal de Inspectores de escuelas para que la influencia de estos funcionarios, se dejase sentir más en los pueblos; circunstancia que consideramos de muchísima necesidad para el mayor progreso y desarrollo de la primera enseñanza.

Así terminamos cuanto acabamos de exponer en estas mal trazadas líneas, las cuales, si bien llevan marcado el sello de nuestra insuficiencia, en cambio manifiestan nuestro buen deseo por la gloria y engrandecimiento de la sociedad y de la pátria.

Melchor Lopez.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL
de Instruccion pública.

En vista de la consulta de ese Rectorado de 28 de Setiembre último, este Centro directivo ha acordado manifestar á V. S. que entre otras cosas se ha dispuesto que los facultativos que en lo sucesivo reconozcan á los Maestros que soliciten su sustitucion, sean nombrados por la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia á expensas de los interesados, y que este procedimiento es el que ha de emplearse en adelante. Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1876.—El Director general, Antonio Mena y Zorrilla.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la Real órden de 10 de Agosto de 1858, reformado por la de 4 de Mayo de 1875, han de proveerse por traslacion las escuelas de niños y niñas vacantes en los pueblos siguientes.

Provincia de Huesca.

De niños.—El Grado, dotada con 825 pesetas; Gurrea de Gállego, con 625 id; Gistain, con 587 50 céntimos; Tella, con 448 75 id; Gabasa, con 375 id.

De niñas.—Rasal y Gurrea de Gállego, dotadas con 416 pesetas 75 céntimos.

Provincia de Teruel.

De niños.—Dos Torres y El Castellar, dotadas con 500 pesetas; Tormon con 312'50 céntimos.

De niñas.—Azaila, dotada con 416 pesetas 50 céntimos; Pozondon, con 333'50 id; Villar del Salz, con 291'50 idem.

Provincia de Soria.

De niños.—Matalebreras, dotada con 625 pesetas; Pedro, con 375 id; Fuentetecha, con 325 id; Herrera, con 275 id; Fuensauco, con 250 id; Cubo de Hogueras, con 125 id.

Provincia de Logroño.

De niños.—Inestrillas, dotada con 500 pesetas.

Provincia de Zaragoza.

De niños.—Rivas (barrio de Ejea), dotada con 450 pesetas; Cabolafuente, con 350 id.

De niñas.—Bujaraloz, dotada con 660 pesetas; Torrellas, con 525 id; Borja (Sustitucion), con 400 id; Rivas. (barrio de Ejea), con 300 id.

Además del sueldo que á cada escuela se deja asignado, los Maetros disfrutarán casa y retribuciones de los niños no pobres, á excepcion de las escuelas que han de sustiuirse, que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas que reunan los requisitos prevenidos en la citada Real órden, dirigirán sus instancias acompañadas de los documentos que justifiquen la personalidad, méritos y conducta, al señor Presidente de la Junta de Instruccion pública de la respectiva provincia, en el término de 15 dias, á contar desde el sigiente al de la insercion de este anuncio en el *Boletin Oficial* de la misma.

Zaragoza 31 de Octubre de 1876.—El Rector, Gerónimo Borao.

SECCION ORGANICA.

ESTADISTICA.

Son dignos de llamar la atencion los siguientes datos estadísticos que publica *El Imparcial* en la interesante carta que don Manuel M. José de Galdo dirije al apreciable colega para demostrar la influencia que la educacion de la mujer ejerce en las costumbres de la culta Alemania.

En el curso académico de 1874 á 1875,

el Seminario para la enseñanza superior de la mujer en Berlin ha admitido y aprobado 725 señoritas, mientras que en todas las escuelas normales de España solo se han matriculado 347 alumnas en el curso de 1865 á 66, segun la estadística recientemente publicada. Aun suponiendo que todas estas resultasen aptas para obtener el título de Maestras (pues nada dice sobre ello el registro oficial), siempre tendríamos que todos los establecimientos de enseñanza destinados en España al estudio de esta carrera no han producido en un año la mitad de profesoras que aprobó en igual periodo el Seminario de Berlin.

Pero si estas cifras hablan muy alto en favor de la cultura de aquel país, y dan una idea noble del elevado concepto que alcanza la mujer, no son menos espresivas las que insertamos á continuacion y que señalan las clases sociales de que proceden en su mayor número las jóvenes que se consagran al Magisterio.

De las 725 señoritas aprobadas para Maestras normales pertenecen;

A la alta aristocracia, condes, etc., 3, y á empleados superiores del Estado, como consejeros, etc., 27; son hijas de jefes de ministerios y secretarías, 22; de empleados de primera clase, 69; de catedráticos de la Universidad. 38; de rectores y profesores de diversos establecimientos de enseñanza, 61; de capitalistas, 26; de grandes labradores; 25; de mecánicos, 17; de comerciantes, 28; de artífices, 50; de oficiales militares de todas graduaciones, 35; de arquitectos, 32: de abogados, 31; de músicos y pintores, 6; de ingenieros de minas, forestales, etc., 9; de escritores públicos, 12; de médicos de varias categorías, 43; de eclesiásticos de varias graduaciones, 49; de dueños de fondas y casas de huéspedes, 20; de empleados subalternos, 20.

Las 102 que faltan por clasificar pertenecen cada una á familias de muy diversa índole y profesion.

Ahora bien; en España, las jóvenes que aspiran á obtener el título de Maestras pertenecen comunmente á las clases menos acomodadas de la sociedad. ¿No dice esto mucho en favor de las preocupaciones de que está saturado el país, y que constituyen una rémora pesada en el progreso de nuestra cultura? La nobilísima profesion de Maestras alcanza en otras naciones mucha más importancia de lo que aquí se le concede, y esto verdaderamente implica una indiferencia que á nuestro modo de ver es la causa principal de nuestro atraso. Desterremos, pues, una vez para siempre las preocupaciones que nos desvanecen y acordémonos que la hija del baron Rotschild llevó recientemente al matrimonio el honroso título de institutriz, á pesar de que sn dote ascendia á la respetable suma de 800 millones de reales.

SOBRE CONSUMOS.

Leemos en *La Escuela*: «A consecuencia de reclamacion de los Maestros de Sonseca, á quienes el Ayuntamiento gravaba con el 4 por 100 de sus haberes en el reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal, se ha acordado por la Comision de la Excma. Diputacion provincial, con fecha 7 de Junio anterior, lo siguiente:

«La Comision provincial, en sesion del dia 7 de los corrientes, vista la nueva instancia dirigida por los Profesores de Instruccion primaria de la villa de Sonseca, en que manifiestan que obligados al pago del repartimiento municipal el Ayuntamiento les exije un 32 por 100 del descuento que debieran satisfacer, así como el informe del Ayuntamiento, demostraciones y certificados de estar estas arregladas al repartimiento; considerando que si un decreto-sentencia sujetó á los Profesores al repartimiento vecinal, no ha derogado el de 11 de Marzo de 1872 qne terminantemente establece que no puede pasar del 25 por 100 de lo que paguen al Estado; considerando que de sujetarlos al reparto no hay razon legal para no nivelarlos á los demás, acordó que solo deberán pagar el 12'63 por 100.»

Esta resolucion nos parece muy justa y equitativa; pues si al propietario no se le exige más que un 12'63 por 100 de lo que paga al Tesoro, no hay razon para que al Maestro se le grave con mayor cuota.

MEMORIA ARTIFICIAL.

Leemos en *El Instructor*: «Dicen que D. Valen'in Fernandez Robés ha solicitado del Ministerio de Fomento privilegio de invencion por un aparato para hacer recordar a las personas cuanto deseen tener en la memoria. Buena ocasion para los que no

se acuerdan de sus deberes. Si tras esta memoria artificial, trajera otra de entendimientos, se salvó el país.»

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que en las bases para la nueva ley de Instruccion pública, que es obra, segun se dice, de las señores Barrantes y Maldonado Macanáz, se propone la reduccion de las Escuelas Normales de Maestros á la mitad del número de Institutos provinciales; que en los subsistentes se aumentarán dos profesores á cada una, y que se adicionarán dos ó tres asignaturas más á las que hoy constituyen el programa general de dichas escuelas.

Las bases para la nueva ley de Instruccion pública, han sido ya impresas y repartidas entre los Sres. Consejeros del ramo.

Los Inspectores de Córdoba, Valencia y Santander, han sido declarados cesantes.

Ha fallecido en Madrid el ilustrado profesor D. José María Florez, víctima de una pulmonía fulminante. El Magisterio de primera enseñanza de esta provincia no puede ménos de sentir tan irreparable pérdida; por lo cual, nos creemos autorizados para enviar en su nombre el más doloroso pésame á la familia del finado, por cuyo eterno descanso rogamos al Dios de las Misericordias.

Dice *La Reforma:*

«La Diputacion provincial de Sevilla, que solicitó del Ministerio de Fomento la refundicion de las Escuelas Normales en los Institutos de segunda enseñanza, como lo disponia la ley de Catalina, se ha dirigido á las demás Diputaciones provinciales para que formulen la misma peticion.

Nos parece que no llegarán cuarenta y nueve cañonazos á donde no alcanza un cañonazo solo. La Diputacion de Sevilla gasta la pólvora en salvas.»

Y en qué la gastará la de Teruel, carísimo colega, que ha acordado nada ménos que pedir al Gobierno el restablecimiento de la ley de 2 de Junio de 1868?

En la provincia de Huesca sigue la buena costumbre de publicar en cada concurso un extracto de las hojas de méritos y servicios de cada uno de los aspirantes, pudiendo así los que se creen perjudicados entablar la correspondiente reclamacion.

Respondiendo á la invitacion de la Academia, sabemos se piensa por alguien en presentar el siguiente proyecto de ley de pagos al Magisterio.

Proyecto de ley.—*Artículo único.*—Ningun Gobernador de provincia podrá cobrar su paga mensual miéntras en el territorio de su mando exista siquiera un sólo Maestro que no haya percibido su haber.

(La Reforma.)

El Sr. Rector ha verificado los nombramientos por concurso que siguen:

Provincia de Teruel.

D.ª Ramona Barberan, de Gargallo, con 416'50 pesetas.

D.ª Clara Ferrer, de Alacon, con 416'50 id.

D.ª Eduarda Sanchez, de la Cerollera, con 416'50, id.

D.ª Maria Eced, de Castelnou, con 416'50 id.

D.ª Josefa Eced, de Cuevas de Almuden, con 187'25 id.

D.ª Cecilia Perez, de Tormon, con 205'50 id.

D.ª Sebastiana Serrano, de Villar del Salz. con 291'50 id.

D.ª María Magdalena Domingo, de Peralejos, con 250 id.

D.ª Josefa Berges de Saldon, con 383'50 id.

Imp. de Nicolás Zarzoso.